



Ramos Mejía, 03 Marzo de 2021

Circular administrativa n° 1/2021

Estimadas Familias:

Nos acercamos en esta oportunidad para informarles el esquema de bonificaciones adoptado por la Institución, el cual estará vigente a partir de los aranceles del mes de Marzo del corriente año.

Concepto	Maternal	Inicial	Primaria	Secundaria Básica	Secundaria Superior Orientada	Secundaria Básica Técnica	Sec Superior Técnica (excepto 5º y 6º de inf)
Enseñanza Programática	6044,49	2937,67	2941,47	3393,00	3393,00	5292,10	5292,10
Enseñanza extraprogramática		2937,67	2941,47	2714,40	2035,80	4233,68	2116,84
Atención médica	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Seguro del alumno	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Mantenimiento	604,45	587,53	588,29	610,74	542,88	952,58	740,89
Equipamiento didáctico	604,45	587,53	588,29	610,74	542,88	952,58	740,89
Total	7343,39	7140,41	7149,53	7418,88	6604,56	11520,94	8980,73
Bonificación institucional		-1000,00				-1000,00	
Bonificación por pago en término	-843,39	-840,41	-649,53	-618,88	-304,56	-1720,94	-480,73
Total Bonificaciones	-843,39	-1840,41	-649,53	-618,88	-304,56	-2720,94	-480,73
Monto final	6500,00	5300,00	6500,00	6800,00	6300,00	8800,00	8500,00

Los valores consignados en la presente comunicación son los vigentes a la fecha para el ciclo lectivo 2021 y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo nombrado por el decreto P.E.N. 241/73 y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de aplicación y/o modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual

La Bonificación por pago en término rige hasta la fecha del 2º vencimiento. Estas bonificaciones representan un esfuerzo para la institución que sólo podrá sostenerse con el compromiso de las familias en el cumplimiento de los pagos.

El presente esquema podrá ser modificado sin previo aviso.

Les recordamos las formas de pago habilitadas:

- 1- Débito Directo: Una forma sencilla y práctica, simplemente deberán descargar el formulario de la página web del Colegio y presentarlo en Administración o enviarlo debidamente firmado y escaneado por correo electrónico. No es necesario renovarlo anualmente.
- 2- Pago mis cuentas (web o a través de cajero automático)
- 3- Terminal de Autoservicio (TAS) en las sucursales de Banco Comafi.
- 4- Pago por ventanilla en las distintas sucursales de Banco Comafi.

El pago por transferencia bancaria se habilitó temporalmente debido a la pandemia. Quienes hayan abonado por este medio deberán enviar el comprobante de pago por correo electrónico para su correcta imputación. Dado que este proceso no es automático, les solicitamos adoptar alguna de las formas de pago detalladas anteriormente.

Correo electrónico para consultas administrativas: facturacion@j23.edu.ar

Sin otro particular, los saludamos cordialmente pidiendo la bendición de Nuestra Madre, la Virgen María para vuestras familias.

Administración – Representación Legal